

MASO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 19/12/2013, en los autos; "MASO S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales", Expte. N° 630/13, se ha ordenado la siguiente publicación:

Primera: "El Cedente", Sr. Marcelo Alejandro Taricco, en su carácter de titular de Dos Mil (2000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, de la firma: "Maso Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a la "Cesionaria", Srta. Vanina Mariela Taricco, la totalidad del capital social que le pertenece, es decir la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), descompuesto en Dos Mil (2000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una.-

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, los Sres. Socios de la firma, Nora Lidia Coassolo y Vanina Taricco, deciden la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social, referidas al Capital Social y a la Administración y Representación, respectivamente, las que quedaran redactadas de la siguiente forma:

Cláusula Quinta. Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, el Capital Social de la firma, establecido en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en 20000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$10) cada una de ellas, queda conformado de la siguiente manera: Nora Lidia Coassolo, 16.000 cuotas de capital por un total de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) y Vanina Mariela Taricco, 4000 cuotas de capital, por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).-

Cláusula Sexta. Administración y Dirección: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo, en forma exclusiva, de la Sra. Socia Nora Lidia Coassolo. A tal fin, usará su firma personal con el aditamento "Socio Gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual. En caso de ausencia o de impedimento del Socio Gerente, podrá representar legalmente a la Sociedad, la Socia Vanina Mariela Taricco.

Venado Tuerto, de Diciembre de 2013.-

§ 72,27 219652 En. 7

METALURGICA KROM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RENUNCIA DE GERENTE

Cesiones de Cuotas Sociales: Luis Vaz Diniz Do Couto, de 57 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 12.521.145, C.U.I.T. 20-12521145-4, casado, domiciliado en Av. Génova N° 1066 de Rosario, vende, cede y transfiere nueve mil (9.000) cuotas de capital a favor de Luciano Martín Bellomo, de 31 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.509.514, C.U.I.T. 20-29509514-9, soltero, domiciliado en Bv. Avellaneda No 598 bis de Rosario.

Luis Vaz Diniz Do Couto, de 57 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 12.521.145, C.U.I.T. 20-12521145-4, casado, domiciliado en Av. Génova N° 1066 de Rosario, vende, cede y transfiere un mil (1.000) cuotas de capital a favor de Vicente Bellomo, de 61 años, argentino, médico, D.N.I. N° 10.069.313, C.U.I.T. 20-10069313-6, soltero, domiciliado en Bv. Avellaneda N° 598 bis de Rosario.

Administración: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Luciano Martín Bellomo, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Luis Vaz Diniz Do Couto, renuncia al cargo de Gerente.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-), representados por veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,-) cada una de valor nominal. Dicha suma está totalmente suscrita e integrada por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Martín Bellomo, Diecinueve mil (19.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,-) de valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000,-) y Vicente Bellomo, Un mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,-) de valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,-). Las cuotas se encuentran totalmente integradas a la fecha.

Todo Según Contrato de: 04/Noviembre/2.013.

LIVING CELL TECHNOLOGIES

NEW ZEALAND LIMITED

A solicitud de la Secretaría a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en virtud de la Resolución de Directores del 27 de Marzo de 2012, Living Cell Technologies New Zealand Limited, sociedad constituida conforme las leyes de Nueva Zelanda, ha resuelto inscribirse en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Rosario en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, a fin de la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionista y/o socio de sociedades constituidas y/o a constituirse en la República Argentina. Asimismo, se ha resuelto, de conformidad al art. 123 y concordantes Ley 19.550, designar como representante de Living Cell Technologies New Zealand Limited en la República Argentina al Sr. Jorge Luis Manzanero, Documento de Identidad número 10.557.749, C.U.I.T. Nº 20-10557749-5, quien ha aceptado su cargo y constituido domicilio en calle Montevideo 1766 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Publicación solicitada por: Mariana Cristóforo, D.N.I. 31867743

PERTEX INFORMATICA S.R.L.

DESIGNACION SOCIO GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de diciembre de 2013, se reúnen los únicos socios de PERTEX INFORMATICA S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 150 Folio 8484 y Nº 952, Sres. Germán Alberto Tasca, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1971, comerciante, C.U.I.T. 20-22215584-4, Alejandro Tasca, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1976, comerciante, C.U.I.T. 20-25459643-5, Fernando Tasca, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1980, comerciante, C.U.I.T. 20-28217283-7 todos domiciliados en calle Bordabhere 3811 de esta ciudad, quienes resuelven que se prorrogue el mandato otorgado al Señor Germán Alberto Tasca, para que continúe desempeñando el cargo de gerente de la empresa por un nuevo período de dos años, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula tercera del Contrato Social.

ROSARIO ADMINISTRADORA

SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Y COMISION FISCALIZADORA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. celebrada el 21 de octubre de 2013 y reunión de Directorio celebrada el 23 de octubre de 2013, se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Fernando Jorge Luciani, Vicepresidente: Nicolás Víctor Baroffi, Director Titular: Miguel Angel Cognetta y Directores Suplentes: Daniel Eduardo Miño y María del Pilar Lujan. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Asimismo, se ha procedido a la elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora según el siguiente detalle: Miembros Titulares: Humberto Domingo Santoni, Miguel Carlos Celestino Araya y Jorge Fernando Felcaro. Miembros Suplentes: Daniel Edmundo Juan Vigna, Javier Emilio Cervio y Sergio Miguel Roldan. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados durarán en sus cargos un ejercicio.

TECNOCABLE S.A.

NUEVO DIRECTORIO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha dispuesto en los autos caratulados TECNOCABLE S.A. s/Directorio, Expte. N° 3372/13, hacer saber: 1) Que mediante Acta de Asamblea N° 9, del 17 de Abril de dos mil trece, siendo las 16 hs., los señores accionistas Jorge Alberto Horrach y Brian Germán Horrach, que figuran en el folio 7 de Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea" N° 1, a fin de considerar el Orden del día, que se detalla en la convocatoria realizada mediante acta de directorio N° 9 de fecha 11 de Abril de 2013, han designado como Nuevo Director Titular al Sr. Jorge Alberto Horrach, D.N.I. N° 16.218.233, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22/09/1962, domiciliado en calle Santos Palacios 342 de la ciudad de San Lorenzo, y como Nuevo Director Suplente al Sr. Brian Germán Horrach, D.N.I. N° 31.586.013, nacido el 04/10/1985, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Alemania 732 de la ciudad de San Lorenzo: Pcia de Santa Fe.

§ 45 219669 En. 7

GRUPO M.G.R.M. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Denominación Social: GRUPO M.G.R.M. S.A.

Motivo: Aumento de Capital.

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 12 de Agosto del 2013.

Deciden un aumento de capital con aporte de bienes inmuebles en la suma de Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Siete (\$ 942.747).

Como consecuencia el artículo quinto de los estatutos sociales quedará redactado así:

Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de Pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Y Siete (\$ 1.142.747), representado por 1142747 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

§ 45 219661 En. 7

OLIVEROS GAS S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se realiza la siguiente publicación correspondiente a Oliveros Gas S.A. con Participación Estatal Mayoritaria:

Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la elección de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora: 11 de Diciembre de 2013.

Directorio:

Presidente: Rubén Ramón Stagno, D.N.I. N° 10.338.049 con domicilio en calle Pellegrini 528 de la localidad de Oliveros C.P.2206,

provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Lucero Daniel Rubén, D.N.I. N° 12.084.668 con domicilio en calle Corrientes 146 de la localidad de Oliveros C.P.2206, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Leandro Sebastián Mena, D.N.I. N° 29.897.725 con domicilio en calle Santa Fe 554 de la localidad de Oliveros C.P.2206, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Mirta Ana González D.N.I. N° 10.927.023 con domicilio en calle Córdoba 150 de la localidad de Oliveros C.P.2206, provincia de Santa Fe.

Comisión Fiscalizadora: C.P. Muriel Guadalupe Rodríguez, D.N.I. N° 32.014.433 con domicilio en calle Mitre 232 de la localidad de Oliveros C.P.2206, provincia de Santa Fe; Dr. Carlos Ezequiel Malvasio D.N.I. N° 24.324.608 con domicilio en calle Caferata 1080 de la localidad de Rosario C.P. 2000, provincia de Santa Fe; Dr. Sergio Fabián Davove D.N.I. N° 17.324.608 con domicilio en calle Gral. López 2761 de la localidad de San Lorenzo C.P. 2200, provincia de Santa Fe; Dr. Adrián El Juri D.N.I. N° 21.415.464 con domicilio en calle Pascual Rosas 954 de la localidad de Rosario C.P. 2000, provincia de Santa Fe; Dr. Aníbal de Dios Balloni D.N.I. N° 10.243.005 con domicilio en calle Astrada 1136 de la localidad de Rosario C.P. 2000, provincia de Santa Fe; Dr. Carlos Manuel Rodríguez DNI N° 28.520.495 con domicilio en calle San Martín 298 de la localidad de San Lorenzo C.P. 2200, provincia de Santa Fe.

§ 65 219645 En. 7

PROD NAT MANI S.R.L.

CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 31 de Octubre de 2013, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada PROD NAT MANI S.R.L.: 1) Datos de los Socios: Mauricio Alejandro Kresta, argentino, soltero, nacido el 30 de Octubre de 1988, titular del D.N.I. Nro. 34.157.177, CUIT/CUIL N° 20-34157177-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Circunvalación N° 2830 casa 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Florencia Belén Cisterna, argentina, soltera, nacida el 09 de Mayo de 1994, titular del D.N.I. Nro. 37.902.464, CUIT/CUIL N° 27-37902464-0, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Circunvalación 2830 casa 9 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de Octubre de 2013.

3) Denominación Social; PROD NAT MANI S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, la industrialización y comercialización de Maní.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento Ochenta mil pesos (\$ 180.000).

8) Administración y Representación Legal: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Los socios resuelven por unanimidad en este mismo acto: Designar como socio gerente de la sociedad a la Sra. Andrea Carina Dominioni, argentina, soltera, nacida el 01 de Abril de 1972, D.N.I. Nro. 22.542.564, C.U.I.T. N° 27-22542564-2, de profesión comerciante, domiciliada en calle Jujuy N° 2035 Piso 5° A de Rosario.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del Ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

11) Domicilio Social: Méjico N° 876 de Rosario, Santa Fe.

§ 60 219643 En. 7

UNZUETA Y SCALCIONE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunican complementariamente, los datos personales de la socia entrante, señora Maldonado Giselle Mariela, D.N.I. 25.900.637, de nacionalidad Argentina, nacida en Rosario el 27-08-1977, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Esteban de Luca N° 1191 de la ciudad de Rosario.

§ 45 219626 En. 7

LOGISTICA NUEVO LITORAL

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación.

Por contrato de fecha 6 de diciembre de 2013 los socios señores Daniel Pablo Giorgetti (D.N.I. N° 22.175.511) y Sandro Javier Ferrando (D.N.I. N° 20.704.973), han decidido:

1) Constitución: Constituir la sociedad Logística Nuevo Litoral S.R.L., por el término de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Domicilio: Fijar el domicilio de la sociedad en calle Pasaje Domínguez N° 1420 Piso 2° Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto el transporte, flete y distribución terrestre de productos en general.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 500 cuotas de \$500 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Daniel Pablo Giorgetti suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que representan un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$.125.000), y Sandro Javier Ferrando suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que representan un valor total de pesos ciento veinticinco mil (\$.125.000).

5) Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no; designándose en tal carácter al señor Sandro Javier Ferrando D.N.I. N° 20.704.973. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

6) Balances: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable.

7) Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. Entre los socios, la cesión podrá realizarse con la sola limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social.

8) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los arts. 101 a 112 de la ley 19550 e instrucciones de los socios.

§ 85 219621 En. 7

EXPLOTACION AGROPECUARIA LA RESERVA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 2013 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866; Director Suplente: Agustín Amelong, D.N.I. N° 25.171.673, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 12, que finalizará el 31 de julio de 2015. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Bv. Oroño N° 790, piso 1 - Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

§ 45 219616 En. 7

FARINA Y AMBROSINO SOCIEDAD

ANONIMA INDUSTRIAL

Y COMERCIAL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de hacer saber que mediante Acta de Asamblea N° 20 de fecha 31 de octubre de 2013, de FARINA Y AMBROSINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se aceptaron las renunciaciones del Director titular C.P.N. Carlos Cairo y de la Directora Suplente C.P.N. Jaquelina Gloria Montecchiari, y se rechazó la renuncia de la Sindica Titular C.P.N. María del Pilar Pérez. Asimismo que se ha designado nuevo Director Titular al Sr. José Luis Ambrosino, D.N.I. 13.255.838, con domicilio en calle Necochea 1967 de la ciudad de Rosario; y como nuevo Director Suplente al Sr. Emiliano Nicolás Ambrosino, D.N.I.: 33.791.351, con domicilio en calle Necochea 1967 de Rosario, quienes aceptaron el cargo mediante acta de Directorio N° 29 de fecha 4 de Noviembre de 2013.

§ 45 219614 En. 7

SYLABUS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por acto privado del día 14 de noviembre de 2013 se designó gerente y representante legal con uso de firma social en forma indistinta al Sr. Cristian Andrés Arce, argentino, D.N.I. N° 23.928.792, de apellido materno Podadera, de estado civil casado en 1° nupcias con Maira Ciriachi, D.N.I. N° 26.547.068, nacido el 15 de octubre de 1974, con domicilio en calle Pueyrredon N° 168 bis.

Asimismo, la administración, representación legal y uso de la firma social de Syllabus S.R.L. estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los tres socios gerentes designados por el mismo acto, Sres. María Mónica Carmen Torres, Cristian Andrés Arce y Edgardo Gabriel Fernández Militello.

§ 45 219712 En. 7

MADERERA TORDINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a la Modificación del Contrato por Reconducción, Modificación del Objeto Social y Aumento del Capital Social de "Maderera Tordini S.R.L." a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Fecha del Instrumento de Modificación: 12 de Diciembre de 2.013.

2) Reconducción de la Sociedad: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción, modificación del objeto social y aumento del capital social en el Registro Público de Comercio.

3) Modificación del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta por mayor y menor de maderas y artículos de madera; la venta por menor de artículos de ferretería; y la venta por menor de pinturas.

4) Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que se integra de la siguiente manera: pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000) corresponden al capital que ya fuera integrado figurando en el Estado de Situación Patrimonial cerrado al 31 de Enero de 2.013; el monto de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000) será integrado en un 25% en efectivo y el resto, será integrado dentro del término de dos (2) años a contar desde la fecha de la inscripción registral de la modificación del contrato social por reconducción, modificación del objeto social y aumento del capital social.

§ 50 219710 En. 7

AGROPLAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Cambio de Domicilio: 26 de Noviembre de 2013.

Razón Social: AGROPLAN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 29/09/2010 en Contratos, Tomo 161, Folio 15.654, Número 1079.

Cesión de Cuotas de Capital, a) El señor Diego Damián Alberttazzi, D.N.I. N° 31.761.728, argentino, nacido el 19/02/1985, soltero, domiciliado en calle Tarragona N° 718 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-31761728-4; cede, vende, y transfiere al señor Fernando Ariel Aparicio, D.N.I. N° 27.881.418, argentino, nacido el 21/03/1980, soltero, domiciliado en calle Suipacha N° 3670 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-27.881.418-2, Doscientas ochenta (280) cuotas sedales de cien pesos (\$ 100.) cada una, es decir representativas de un capital de Veintiocho mil pesos (\$ 28.000), que le corresponden en la sociedad Agroplan S.R.L.; b) El señor Gustavo Daniel Napoli, D.N.I. N° 24.193.735, argentino, nacido el 05/11/1974, casado, domiciliado en calle Mendoza N° 2369 piso 1° Depto "B" de Rosario, C.U.I.T. N° 20-24193735-7, cede, vende y transfiere al señor Jorge Aron Walfish, D.N.I. N° 4.169.523, argentino, nacido el 01/09/1935, soltero, domiciliado en calle Juan M. de Rosas N° 3641 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-04169523-5, Ciento veinte (120) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, es decir representativas de un capital de Doce mil pesos (\$ 12.000), en la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000), que le corresponden en la sociedad "Agroplan S.R.L.

Socios: Señores Fernando Ariel Aparicio y Jorge Aron Walfish.

Cambio de Domicilio de la Sede Social: Se resuelve establecer la sede social en el domicilio de calle Eva Perón N° 7896, local 1 de la ciudad de Rosario.

Composición del Organo de Administración y Representación: Se designa como socio gerente al señor Fernando Ariel Aparicio, D.N.I. 27.881.418, C.U.I.T. 20-27881418-2, sin límite de tiempo.

§ 60 219703 En. 7

MAAB EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Rosario, se hace saber por 1 día la Constitución De Maab Emprendimientos S.R.L. 1) Socios: Armas, Mariano Andrés, argentino, casado en primeras nupcias con Rapelli Picabea, Cecilia Mónica, nacido el 8 de Agosto de 1978, D.N.I. 26.739.549, con domicilio en

calle Avenida Pellegrini 2672 de esta ciudad, de profesión contador público y el señor Beltramo, Alfredo Nicolás Pedro, argentino, casado en primeras nupcias con Peirone, Eleonora Beatriz, nacido el 24 de Julio de 1977, D.N.I. 26.073.123, con domicilio en calle Bv. Oroño 1471 piso 5° dpto K de la ciudad de Rosario, de profesión empresario 2) Instrumento Privado: 09/12/2013. 3) Denominación: MAAB EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Bv. Oroño 1471 5° K, Rosario, Prov. de Santa Fe 5) Objeto: A) La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, viviendas, departamentos, casas urbanas y rurales, albergues, cabañas, bungalows, restaurantes, bares, campamentos, oficinas de todo tipo, galerías comerciales, estaciones de servicio, garajes, y en general la realización de cualquier tipo de inmueble, que incluya servicios de albañilería, pintura, instalaciones de agua, gas, cloacas y electricidad y/o cualquier otro servicio de construcción; la comercialización y/o fraccionamiento de materiales remanentes de la construcción; B) Realizar tareas de movimiento de tierra, nivelación de terreno y parquización; C) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Duración: 20 años. 7) Capital Social: \$ 300.000. 8) Administración: Gerentes: Armas, Mariano Andrés y Beltramo, Alfredo Nicolás Pedro. Fiscalización: Socios: Armas, Mariano Andrés y Beltramo, Alfredo Nicolás Pedro. 9) Organización Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin usaran su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. El o los Gerentes, Socios o no, durarán en el cargo hasta su revocación, la cual será dispuesta por la decisión unánime de todos los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto.

§ 62 219662 En. 7

LOS TALARES S.A.

TRANSFORMACION

En la ciudad de Villa Constitución, a los 9 días del diciembre de 2013, se reúnen, Daniel Hugo Patricio Mariani, Raquel Lujan Gambini, Juan Cruz Mariani y María Celeste Mariani, únicos socios integrantes de Los Talares S.R.L. y acuerdan la Transformación en Los Talares S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 13 de diciembre de 2013.

1) Denominación: LOS TALARES S.A.

2) Integrantes: Daniel Hugo Patricio Mariani, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Raquel Lujan Gambini, L.E. N° 8.375.321, C.U.I.T. N° 20-08375321-9, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, nacido el 15 de febrero de 1951, de profesión Comerciante; Raquel Lujan Gambini, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Hugo Patricio Mariani, D.N.I. N° 10.659.583, C.U.I.T. N° 27-10659583-1, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, nacida el 6 de junio de 1953, de profesión comerciante; Juan Cruz Mariani, argentino, nacido el 29 de abril de 1982, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 29.423.831, C.U.I.L. N° 20-29423831-0, de profesión Comerciante y María Celeste Mariani, argentina, nacida el 15 de octubre de 1984, soltera, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 72, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 31.243.815, C.U.I.L. N° 27-31243815-7, de profesión Comerciante.

3) Capital Social: \$ 350.000, representado por 350.000 acciones de \$ 1, cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el aserradero de maderas, fabricación, de muebles y aberturas; trabajos complementarios a obras civiles, la comercialización de dichos productos y explotaciones agropecuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir del 10 de mayo de 2004, fecha de inscripción de la reconducción en el R.P.C.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-presidente (si existiera la figura) en caso de ausencia o impedimento del primero.

7) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Daniel Hugo Patricio Mariani, Director Suplente: Raquel Lujan Gambini. La Fiscalización de la sociedad es ejercida por los socios prescindiéndose de la sindicatura de acuerdo a lo establecido con los artículos 55 primer párrafo y 284 último párrafo.

8) Domicilio: Avda. del Trabajo y Alberdi - Villa Constitución - Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 95 219687 En. 7

PUNTO SUR S.R.L.

PRORROGA

Por escritura N° 443 del 16 de Diciembre de 2013, pasada ante el Escribano Doctor Eduardo J.M. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo, los dos únicos socios decidieron prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por treinta años. En consecuencia queda reformado el Artículo III del contrato social en la siguiente forma: "Artículo III. Duración: El término de duración se fija en Cuarenta Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 45 219678 En. 7

ESTRADA HNOS. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumento del Capital Social a \$ 600.000

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de "ESTRADA HNOS. S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 81.955/2013, aprobado por RESOLUCIÓN N° 0683/2013, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 18 de JULIO de 2013.

2) Aumento del Capital Social: se aumento a \$ 600.000.

3) Redacción Nuevo Estatuto:

A) Denominación: "ESTRADA HNOS. S.A.

b) Duración: hasta el 08/07/2107.

c) Objeto: Inmobiliaria y Constructora: La compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, la locación: y permuta de todo tipo de inmuebles, la urbanización, subdivisiones y loteos, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4° de la Ley 19550 y de la intermediación inmobiliaria.

Fiduciaria: Mediante la suscripción de contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo a la Ley 24.441. Con la expresa abstención de los contratos de fideicomisos financieros. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesario la actuación de un profesional en la materia, se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse, siendo los honorarios que correspondieren del profesional interviniente.

d) Capital Social: \$ 600.000, representados por 600.000 de acciones de \$ 1, de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 3 a 9 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios. A fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

La Asamblea que les designe o en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente; al Vicepresidente 1° y al Vicepresidente 2°. B Vicepresidente 1° reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este. El Vicepresidente 2° reemplazará al Vicepresidente 1° en caso de ausencia o impedimento de este.

El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar.

f) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

g) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la Ley 19.550.

h) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio:

Presidente: Luciano Gerardo Pettovello;

Vicepresidente 1°: Flavia Estrada; Vicepresidente 2°: Martín Estrada;

Director Suplente: Valeria Raquel Pettovello;

Aceptándolos cargos para los que fueran designados cada uno, proceden a informar sus datos de identidad:

Presidente: Luciano Gerardo Pettovello, argentino, nacido el 11/09/1979 comerciante, soltero, domiciliado en calle Los Aromos N° 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.539.989, C.U.I.T. N° 20/27 539 989/3. Vicepresidente 1°- Flavia Estrada, argentina, nacida el 24/06/1987, comerciante soltera, domiciliada en calle Chacabuco N° 139 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe con D.N.I. N° 32.983.671, C.U.I.T. N° 27/32.983.671/7.

Vicepresidente 2°: Martín Estrada, argentino, nacido el 30/11/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Cristóbal Colón N° 1.202 de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 33.425.560, C.U.I.T. N° 20/33.425.560/4.

Director Suplente- Valeria Raquel Pettovello, argentina, nacida el 29/07/1983, Técnica Superior en Nutrición, soltera, domiciliada en calle Los Aromos n° 257 de Granadero Baigorria, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.405.441, C.U.I.T. N° 27/30 405 441/2.

Domicilio Social: calle Av. San Roque N° 539 de Capitán Bermúdez, Santa Fe.

§ 85 219674 En. 7

AGUA MANSA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2013 a la designación del Directorio, por Tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 29, que cerrará el 31/05/2016.

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione;

Vicepresidente: Federico José Boglione;

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez;

Director Suplente: Jorge Alberto Yordano;

Director Suplente: Guillermo Luis Veneranda;

Presidente: Sylvina Morgantini de BOGUONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en la nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020, - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D N I N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.

Director Suplente: Jorge Alberto Yórdano, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, casado en la nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz N° 1326 de 1a ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.270.290, C.U.I.T. N° 20-11.270.290-4.

Director Suplente: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, de profesión veterinario, divorciado en la nupcias de Flavia Mengucci según Resolución N° 1984, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 9, de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, C.U.I.T. N° 20-13.903.678.

§ 60 219672 En. 7

TRANSPORTE DEL LITORAL

S.R.L.

CONTRATO

Modificada la social el 19 de Diciembre de 2013. Socios: Sr. Jorge Luis Angelini, argentino, D.N.I. N° 13.509.201, C.U.I.T. N° 20-13509201-1, de estado civil Divorciado de la Sra. Roxana Morosin, según Resolución homologatoria del divorcio de fecha 24 de Mayo de 2002, Tomo 2, Folio 270, Nro. 760, Expte. "Angelini Jorge Luis c/Morosin Roxana s/Divorcio Nro. 839/1997", del Juzgado Colegiado de Familia Nro. 4, de Rosario, sobre Divorcio Vincular, comerciante, nacido el 12 de Diciembre de 1957, con domicilio en calle Gambartes 323, de la ciudad de Roldan y el Sr. Emiliano Javier Lucero, argentino, D.N.I. N° 24.586.643, C.U.I.T. N° 20-20-24586643-8, de estado casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Carolina Morales, nacido el 14 de Octubre de 1975, con domicilio en calle Fraga 440, de la ciudad de Rosario, Denominación: "TRANSPORTE DEL LITORAL S.R.L. Domicilio: Rectificado Gambartes 323, de la ciudad de Roldan.

§ 45 219664 En. 7

ACEITERA LITORAL S.A.

DISOLUCION

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2013, la sociedad "ACEITERA LITORAL S.A. considera realizar la Disolución Anticipada de acuerdo al Art. 94 - Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, que establece como causal de disolución "Por decisión de los socios."

Aprobándose el Inventario final, el Balance final y el Proyecto de distribución respectivo.

Se decidió que la conservación de los libros y documentos sociales la realice el designado anteriormente como liquidador, es decir, Jorge Humberto Voltolini.

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

§ 45 219666 En. 7

ESTABLECIMIENTO LA

ESMERALDA S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó, con motivo de la prórroga del plazo de duración y adecuación del capital social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ESTABLECIMIENTO LA ESMERALDA S.R.L.", la siguiente publicación de edictos:

Duración: Cinco (5) años contados a partir del plazo de vencimiento del contrato original.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100) dividido en 25.000 (Veinticinco Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 12.500 (Doce Mil Quinientas) cuotas o sea un capital de \$ 125.000,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil CON 00/100) el socio Oscar Alberto Facco, y 12.500 (Doce Mil Quinientas) cuotas, o sea un capital de \$ 125.000,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100) la socia Eliana Mabel García.

§ 45 219665 En. 7